



Preguntas frecuentes

- **¿Cuándo me puedo matricular del TFG?**

Para poder matricularse del TFG, es necesario cumplir, obligatoriamente, los siguientes requisitos:

- Tener superado el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica; esto es, solamente 2 asignaturas suspensas de primer curso.
- Tener aprobado un mínimo del 70% de los créditos de la titulación; esto es 168 créditos.
- Estar matriculado del resto de créditos que faltan para obtener el título.

- **He aprobado el TFG pero no sale en el expediente. ¿Cuál puede ser el motivo?**

Puede ser por alguno de los siguientes motivos:

- Puede ser porque no se haya grabado el acta todavía.
- Porque la calificación del TFG es la última nota que se incorpora a tu expediente.

- **¿Cuál es el periodo de matriculación del TFG?**

- Automatrícula
- Periodos de alteración de matrícula

Si no puedes hacerlo consulta en nuestra Secretaría (958-244398/241294).

- **La automatrícula no me deja matricular el TFG, ¿qué puedo hacer?**

Puede ser porque en la automatrícula o autoalteración no cumplas los requisitos. En cualquier caso puedes consultar en nuestra Facultad y solicitar matrícula presencial del mismo cuando cumplas los requisitos.

- **¿Qué ocurre si los requisitos del TFG no los reúno hasta el segundo semestre?**

Se podrá matricular en el plazo correspondiente a la alteración del segundo semestre. Si finalizado dicho plazo no reúne los requisitos por no estar grabadas las calificaciones de las asignaturas, se habilitará un plazo adicional. (debe consultar con la Secretaría)

- **¿Cuándo presento y defiendo mi TFG?**

La presentación y defensa del TFG se realizará dentro del periodo de evaluación común al resto de asignaturas del segundo semestre, que está establecido en el calendario académico correspondiente a cada curso

académico.

Existe un Procedimiento de **Entrega de TFG** en la sede electrónica.

La defensa del Trabajo Fin de Grado se realizará ante un Tribunal. Toda la información se publicará en Prado.

- **¿Se puede defender el TFG en convocatoria especial?**

Si, siempre que le falten un máximo de 30 créditos para finalizar el título, sin tener en cuenta los créditos del TFG.

No es necesario haber estado matriculado del TFG en los cursos anteriores.

- **La Biblioteca de la UGR te orienta para realizar tu TFG**

La Biblioteca de la Universidad de Granada te ofrece en la sección **Trabajo fin de grado** pautas y herramientas tanto para la elaboración como para la presentación de tu TFG.